

## NOTAS NECROLÓGICAS

### JUAN JOSÉ GONZÁLEZ BUSTAMANTE

El notable jurista nació el 16 de mayo de 1899 en la población de Matehuala, San Luis Potosí. Sus padres fueron don Cruz A. González y doña María Bustamante, ambos finados.

Cursó su instrucción primaria en la escuela oficial número 1 de su tierra natal a cargo entonces del profesor Ángel Veral. Es importante señalar que antes de concluir el sexto año el director mencionado le designó profesor auxiliar.

De allí pasó a la ciudad de México inscribiéndose en la Escuela Superior de Comercio y Administración en la que brilló por su talento y dedicación cerca de sus destacados compañeros, hoy personalidades prominentes en la profesión: queremos citar sólo a unos cuantos, don Alfredo Chavero, don Seltiel Alariste y don Ricardo J. Zevada.

De allí pasó, dado su invariable espíritu de investigación —y tal vez por falta de vocación contable— a cursar el bachillerato de Ciencias Sociales en la Escuela Nacional Preparatoria, para ingresar más tarde en la Escuela Libre de Derecho en el año de 1924. Obtuvo, cinco años más tarde su título profesional con la tesis *El cheque*.

Desde este momento su vida se desarrolló intensamente en este ramo que sí encajó en su vocación... Antes había sido ayudante de segunda, Departamento de Contraloría (17 de noviembre de 1919); taquígrafo interino de primera, (7 de enero de 1920); oficial tercero, taquígrafo (19 de noviembre de 1927).

A partir de 1929, más precisamente del 13 de marzo, fue designado segundo secretario del Juzgado 3º de Instrucción, para seguir, así, su brillante carrera judicial: secretario de acuerdos, séptima sala (19 de enero de 1935); juez primero menor (partido judicial de México, 10 de enero de 1935); juez 3º de la Primera Corte Penal (6 de enero de 1941); juez de distrito (9 de enero de 1941); juez de distrito inamovible (4 de octubre de 1944); y agente primer substituto (Procuraduría General de la República, 16 de diciembre de 1946).

El 1º de agosto volvió a laborar en el ramo administrativo del Departamento del Distrito Federal como abogado de la Oficina de Colonias, y al ser designado abogado supernumerario del Departamento del Distrito Federal (1º de septiembre de 1948).

El 15 de febrero de 1952 llegó por méritos propios al más alto sitial técnico de un profesional del derecho y la justicia, pues fue designado ministro interino de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pasó después a ser ministro de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, sala supernumeraria (22 de septiembre de 1952); ministro propietario de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación (10 de abril de 1958).

Dentro del Poder Legislativo representó a su Estado en el Senado de la República (1964-1970).

Pero tal vez para nosotros, los modestos catedráticos de la Universidad de México, lo que más nos interesa de su vida, hoy apagada por el destino, es su actividad académica. Hela aquí: El 31 de marzo de 1938 fue designado profesor de la cátedra de Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho. Después fue profesor titular (Derecho Procesal Penal) grupo 2 (5 de agosto de 1940); profesor Conf. de Derecho Procesal Penal (21 de marzo de 1941); profesor Derecho Procesal Penal (cuarto año) (18 de marzo de 1942); profesor universitario de carrera titular "A". UNAM (19 de marzo de 1948). Llegó a ser el secretario general de la Universidad Nacional Autónoma de México el 23 de junio de 1948. Actualmente está pendiente en el H. Consejo Universitario la ratificación de la propuesta como profesor emérito que promovió en 1971 la dirección de la Facultad de Derecho.

No debemos olvidar para concluir sus notables habilidades de periodista, donde brilló siempre como articulista permanente de los diarios "El Universal" y "El Universal Gráfico", así como de revistas, como la "Revista Mexicana de Derecho Penal", "Criminalia", "La Justicia", "Revista del Sindicato de Abogados", etcétera.

Su obra editorial abarca fundamentalmente su *Derecho procesal penal*, obra de texto en la UNAM y en varias universidades de provincia y que ha alcanzado varias ediciones; monografías como el *Cheque* desde el punto de vista penal; *El delito de los altos funcionarios*, etcétera.

Si a todo esto agregamos su limpia ejecutoria de juez y funcionario y su honradez mental y económica la semblanza biográfica queda completa. Fue sin duda, un gran mexicano y uno de los modestos instructores de México.

Antonio LUNA ARROYO

Independientemente de la semblanza proporcionada del querido profesor penalista, en el solemne acto de su sepultura, otro destacado profesor de nuestra Facultad el señor licenciado Fernando CASTELLANOS TENA, pronunció esta emotiva oración fúnebre:

#### ORACIÓN DEL LICENCIADO FERNANDO CASTELLANOS TENA

El señor licenciado Fernando Ojesto Martínez, director de nuestra Facultad de Derecho, a nombre de la propia Facultad y de su División de Estudios Superiores y el señor doctor Luis Garrido, a nombre de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, me encomendaron hacer público el profundo pesar de esas instituciones por el sensible fallecimiento del doctor Juan José González Bustamante, sabedores, seguramente, de los vínculos de afecto entrañable que me ligaron con el *ilustre desaparecido*.

Para aquilatar real y efectivamente a un hombre hay que descubrir su obra, como para conocerlo exteriormente se necesita mirar su rostro... Tuve la fortuna de seguir muy de cerca buena parte de la vida de don Juan José; fui su alumno hace muchos años, cuando la amada Facultad de Derecho ocupaba el local de las calles de San Ildefonso; desde entonces advertí en él una decidida vocación a la docencia, su desinterés al consagrarse a sus alumnos; percibí su gran sentido de responsabilidad que impregnaba todos sus actos; también descubrí desde entonces que además de ejemplar maestro era probo e infatigable funcionario de la administración de justicia, en donde escaló todos los peldaños, hasta llegar a ministro, dignísimo por cierto, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pero se había singularizado igualmente por su labor universitaria fuera de la cátedra, ya que sirvió a la Univer-

sidad Nacional en diversas formas: cuando el doctor Luis Garrido fue rector, el maestro González Bustamante fungió como secretario general. El destino me ligó siempre a don Juan José y no sólo disfruté de su sincera amistad, de la cual hacía un verdadero culto, sino que tuve la oportunidad de colaborar con él en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también en la cátedra, al atender alguno de sus grupos en la Facultad de Derecho.

Como senador de la República, el doctor González Bustamante trabajó intensamente en la tarea legislativa, destacándose por su afán de servicio a los demás.

En la Academia Mexicana de Ciencias Penales fue siempre un miembro de singular relieve y fungió como secretario y después como su vicepresidente.

Su obra escrita, elogiada por juristas nacionales y extranjeros, es a más de abundante, profunda y original; sus trabajos revelan al investigador infatigable y demuestran el amor del jurista a la ciencia del derecho.

Es significativo destacar que cuando la enfermedad ya empezaba a calar muy hondo en la persona del maestro, le rogué que se reincorporara a la cátedra del doctorado de la Facultad de Derecho y acudió gustoso e impartió sus admirables enseñanzas con su acostumbrada puntualidad y devoción, hasta que su salud se fue minando más y más; sin embargo, hace cuatro o cinco días en que tuve ocasión de saludarlo en su lecho de enfermo, me manifestó su honda preocupación por la cátedra del doctorado, porque fue siempre paradigma del maestro verdadero, que es dación constante, entrega perenne, desinterés sublime. Don Juan José vivió para los demás y les hizo mucho bien: fue un hombre que supo amar, pero que logró ser amado; un maestro que atrajo en torno suyo a innumerables alumnos y les infundió su espíritu de justicia y su carácter batallador. Honró a su patria con el trabajo cotidiano, modesto y callado; realizó obras fecundas sin que su brazo conociera el desmayo, pues las horas que restaba a la cátedra y a la oficina las dedicaba, no al justo descanso, sino a la investigación profundizando en los problemas de la ciencia penal, pero el maestro González Bustamante, como hombre que era, indudablemente tuvo deficiencias, deficiencias que no me arrepentiré de publicar, porque son honrosísimas, pues esas deficiencias provenían del exceso de celo en el cumplimiento de su deber, al grado de que se negó siempre a disfrutar del más elemental descanso, para trabajar constantemente en forma silenciosa, pero eficaz; acaso ese exceso de celo por el trabajo aceleró su muerte y acercó la llegada de este día en que todos tenemos desgarrado el corazón. Y sólo nos alienta la certeza de que vivirá entre nosotros, no como símbolo, sino como una realidad tangible, como un ejemplo a seguir, como maestro, como jurista, como académico, como mexicano, como amigo.

¡Maestro González Bustamante! ¡Querido maestro González Bustamante!: Tu Facultad de Derecho y su División de Estudios Superiores, tu amada Academia Mexicana de Ciencias Penales y todos los que te quieren, presentes y ausentes, unidos en el dolor más legítimo, te decimos no sólo que descanses en paz, sino que no obstante haber muerto, vivirás.

México, D. F., a 13 de febrero de 1972.

**EDUARDO PALLARES PORTILLO**

El eminente procesalista don Eduardo Pallares Portillo falleció el 7 de marzo del año en curso.

Nuestra Facultad de Derecho de la UNAM, que tuvo en tan prestigiado jurista uno de sus más sólidos sostenes, comparte el pesar general que causó su deceso. Una prueba de ese sentir está contenida en el telegrama que a renglón seguido reproducimos:

Lic. Fernando Ojesto Martínez  
 Director de la Facultad de Derecho de  
 la UNAM,  
 Cd. Universitaria  
 México, D. F.

La generación de abogados mil novecientos dieciséis de la Escuela Nacional de Jurisprudencia se une fervorosamente al duelo nacional con motivo de la muerte de nuestro ilustre maestro el doctor Eduardo Pallares Portillo. Atentamente. Ignacio García Téllez, Miguel Palacios Macedo, Gabino Fraga Magaña, Javier Alatorre Insunza, Joaquín Álvarez Icaza, Platón Herrera y Ostos, José Gonzalo Saavedra, Clotario Margalli González, José Maza Sánchez.

Todos los que conocimos y tuvimos el honor de tratar al maestro somos testigos de su bonhomía y de su limpia y amplia trayectoria profesional y como docente.

Sus obras discutidas por su originalidad han sido una muestra de su hondura de pensamiento y de su deseo de servir a sus discípulos, que siempre encontraron en él un orientador y un amigo cordial.

Dr. Fernando FLORES GARCÍA

No podía quedar completa esta nota, sin incluir la sentida oración fúnebre pronunciada por el profesor numerario de Derecho Procesal de nuestra Facultad, doctor Ignacio MEDINA:

**ORACIÓN PRONUNCIADA POR EL DOCTOR IGNACIO MEDINA**

*"Por estas asperezas se camina de  
 la inmortalidad al alto asiento."  
 Garcilaso de la Vega*

Señoras y señores:

En nombre de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y en el del Seminario de Derecho Procesal de mi cargo, rindo sentido homenaje al maestro emérito, doctor Eduardo Pallares Portillo, apenas unas cuantas horas

después de que él ha realizado el tránsito entre esta vida efímera de la que todos participamos, y aquella otra, tan sólo reservada a los elegidos de los dioses, que se ubica en el cenit perenne de la inmortalidad.

Ese tránsito nos conmueve hondamente y nos atrae a meditar sobre su vida; una vida polifacética y activa, diligente, dotada de inagotable y fecunda energía. En ella habrá que contemplar al catedrático, al docente infatigable, al abogado brillante y probo, al escritor destacado en géneros diversos, y al hombre en su desenvolvimiento personal, fuera del cotidiano quehacer necesario.

Para entender al ilustre mexicano cuyos restos mortales acompañamos en esta clara mañana de marzo a su final reposo, es preciso situarlo desde sus primeros pasos en el mundo, en la que fuera una ciudad apacible y monumental, que a su vez ha pasado ya a los planos memorables de la historia; es decir, en la ciudad de México de finales del siglo XIX, adonde él nació en 13 de octubre de 1885. La capital de la República era por entonces de corta extensión, ajena al bullicio estrepitoso y a la prisa disonante; propinqua al retraimiento para pensar, para aprender, para enseñar y para producir obras duraderas. Allí cursó el joven Pallares sus estudios primarios, preparatorios y profesionales, hasta alcanzar, a los veintidós años de su edad, hacia 1907, el título de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, que a la sazón vivía lo que puede llamarse su edad clásica, en la que se armonizaban admirablemente la cultura jurídica latina, la española y la literatura de los grandes tratadistas franceses. De aquel tiempo fueron sus maestros: don Joaquín Eguía Liz, don Víctor Manuel Castillo, don Carlos Pereyra, don Julio García, don Rafael Ortega, don Emilio Pardo senior, don Jorge Vera Estañol, y muy señeramente, don Jacinto Pallares.

¡Sí! Debemos detenernos en la mención del ilustre jurisconsulto don Jacinto Pallares, padre de don Eduardo, por lo mucho que debió de influir sobre éste con los ejemplos de su vida y de su obra

Don Jacinto había obtenido por oposición las cátedras de Derecho Natural y de Oratoria Forense en la referida Escuela. Había sido juez de lo civil y de lo criminal, y gozaba fama de orador elocuente y escritor de respetable autoridad, ganada con sus obras, *El Poder Judicial*, *Elementos de derecho mercantil mexicano*. *La pena de muerte*, *Prolegómenos del derecho civil mexicano*, *Historia del Derecho Mexicano*.

Don Eduardo dio en todo tiempo muestras de filial y razonada admiración hacia su padre. Tributaba culto inextinguible a su memoria citándolo frecuentemente en sus lecciones, en sus libros, en sus alegatos ante los tribunales. A sus alumnos solía predicarles con frecuencia: "Como dice el jurisconsulto Jacinto Pallares en *El Poder Judicial*,... Este problema de derecho mercantil lo resolvió admirablemente Jacinto Pallares...". Algo más: cuando la Escuela Nacional de Jurisprudencia, transformada en Facultad de Derecho, se trasladó desde su antigua casa de la calle de San Ildefonso, cuya aula principal en la planta baja ostentaba el nombre de don Jacinto, a la Ciudad Universitaria, y se impuso el mismo nombre a la aula magna de su actual edificio, don Eduardo, que sin duda habrá influido en esa justa perduración, obsequió el busto en bronce de su padre, que allí preside hasta la fecha los actos solemnes.

Catedrático fue don Eduardo desde su mocedad. Explicó inicialmente Síntesis del Derecho, después Derecho Mercantil, Historia del Derecho Mexicano, Práctica Forense y Procedimientos Cíviles. Fue también fundador y maestro de la Escuela Libre de Derecho.

A la ciencia del proceso consagró su fervor más hondo, lo mismo en la cátedra que en las producciones de su pluma. Tesonero estudioso de nuestras leyes procesales, de la doctrina más avanzada y de la jurisprudencia de nuestros tribunales, su prestigio de tratadista mexicano se sobrepuso a la crítica destructiva cuando ésta pretendió empañar y corroer sus trabajos. Entre sus obras más frecuentemente consultadas por profesores, funcionarios judiciales, abogados y estudiantes, quedan ahí, como legado suyo, sus recopilaciones de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia; sus diversos tratados: de las quiebras, de los interdictos, de las acciones civiles; *La reconvencción y otras cuestiones procesales*; *La interpretación de la ley procesal*; *Apuntes de derecho procesal*, y destacadamente, su *Derecho procesal civil* y su *Diccionario de derecho procesal civil*, que han alcanzado varias ediciones, corregidas y aumentadas por el autor.

Conviene recordar ahora, en ocasión del adiós definitivo, algunas de las palabras que, con evidente inspiración premonitória, escribió él al frente de la edición tercera de su *Derecho procesal civil* hace cuatro años, en 1º de marzo de 1968, cuando cumplía medio siglo de haber sido nombrado, por primera vez, profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En ese breve proemio hacía mención de su nombramiento como profesor emérito de la Facultad, en 1959, año en que dejó la cátedra "para dar oportunidad a profesores jóvenes que laboran en el mismo surco"... Y agregaba:

Deseo que este libro sirva de ayuda a los estudiantes que, en lo futuro, lleguen a la aula en que yo impartí mis enseñanzas y puedan recordar a un viejo maestro que puso todo su corazón en tan noble tarea...

¡Cómo no repetir en este instante tan sentidas palabras suyas!

Ciertamente, se había retirado de las aulas desde hace una docena de años; pero jamás abandonó su empresa de generoso donador de ciencia. Presto se hallaba siempre a brindar su sabiduría y su consejo a todos los que, ya fuera individualmente o en grupo, solicitaran las luces de su larga experiencia y de sus profundos conocimientos. En su propia casa y sin ningún estipendio, daba lecciones de filosofía, de sociología, de teoría del derecho, a diversos grupos de personas.

De la admiración de sus lectores y de sus antiguos alumnos, surgió la creación de una sociedad de cultura jurídica que lleva su nombre y que en esta despedida le ha rendido en simbólico tributo, un *bouquet* de flores.

Él enseñaba, enseñaba siempre. Repartía a manos llenas su tesoro interior, de tal suerte, que si hubiera de erigirse una estatua en su memoria y el escultor me pidiese alguna idea para plasmarla, yo le diría que lo representara erguido, arrogante, como él lo fue en sus mejores días, con uno de sus libros en la mano siniestra, y con la otra mano extendida y abierta, en la actitud generosa del sembrador que esparce al viento, sobre los surcos, la semilla.

Pero no fue Pallares un teórico de gabinete sin contacto con la realidad forense. Muy al contrario, tal como los grandes procesalistas italianos que aportaron a la ciencia máximas obras científicas, como Carnelutti, como Calamandrei, él inspiró su enseñanza y su obra escrita, en la práctica constante de su profesión de abogado. De pie frente a los tribunales se mantuvo de por vida, en la bella postura de los abogados del foro romano que, con la blanca toga de lino plegada con elegancia y finamente ondulada por el viento bajo el cielo luminoso de la Roma antigua, cla-

maban ante los magistrados justicia para sus clientes. Él sabía pedirla, reclamarla, exigirla, de grado en grado, de instancia en instancia, hasta llegar a la Corte Suprema. Y todavía, cuando el fallo de ésta adolecía de algún error a su modo de ver, lo comentaba él públicamente, sin condescendencias ni temores, en los diarios o en opúsculos distribuidos entre sus colegas.

Abogado diligente, con sentido social de su carrera, tanto censuraba las iniquidades judiciales de que tenía noticia, como señalaba las corruptelas engorrosas y perjudiciales de la curia. Denunciaba públicamente y fustigaba con su pluma a los abogados deshonestos y corruptores de la justicia, a los que traicionan los intereses de sus clientes y defraudan su confianza, su buena fe, sus esperanzas.

En el bufete del doctor Pallares y bajo su ejemplo se formaron numerosos abogados, muchos de los cuales hasta el presente hacen honor al renombre de aquel que les trazó su camino.

La amplitud de su capacidad permitíale abordar con seguridad los diversos problemas que el ejercicio postulante le deparaba a cada paso. Pertenecía al género que antaño se llamó de los abogados *completos*, porque actuaban en todos los campos del derecho sin limitaciones de especialidad. Don Eduardo en su tiempo fue eso, un abogado completo, figura que hoy día, habida cuenta de los adelantos de la ciencia y de la diversificación del orden normativo, resulta inconcebible.

Mas no se concretó su vocación a la milicia del derecho. No fue jurista a secas, calculador, adusto y frío; antes por el contrario, fue poseedor de una sólida cultura. Polígrafo y polifacético en sus tareas, además de escritor científico, fue fundador de la revista *Foro de México* y del semanario *A. B. C.*; miembro de la comisión legislativa adscrita a la presidencia de la República durante el gobierno del general Álvaro Obregón; durante el gobierno del general Manuel Ávila Camacho elaboró en unión de otros juristas mexicanos y extranjeros, un proyecto de ley sobre la familia. Fue fundador y asesor legal de la asociación musical "Daniel".

Colaboró como articulista en revistas y diarios sobre temas de política, de arte y de filosofía. Aun en sus últimos días, dolido ya de crueles achaques y cegado por causa de lecturas y desvelos, no abandonó por eso el cultivo de su espíritu ni las producciones de su talento. Imposibilitado para leer por sí mismo, hacía leer diariamente cuanto le interesaba; imposibilitado para escribir, dictaba. Su artículo hebdomadario de colaborador en la página editorial de "El Universal", que escribió por largos años, no dejó de aparecer sino hasta hace muy pocos días. De aquí que, si fuera preciso definir al maestro con una sola palabra compendiosa de su vida, podría decirse que fue un laborioso ¡sí! un laborioso en el pensamiento y en las realizaciones.

Acercuémonos por fin a su vida personal, aparte ya de la cátedra, del estudio del abogado y del bufete del escritor. Busquémosle en otro aspecto, sobre todo quienes en la Escuela de Jurisprudencia no vimos en él más que al docente severo y riguroso, preciso en la exposición y exigente en el examen. Insensible a toda lisonja y a toda adulación, solía decirnos: Amigos podremos ser después; pero aquí no somos más que el maestro y los alumnos. Yo estoy aquí para enseñar y ustedes para aprender derecho mercantil. ¡Nada más!

En efecto, fuera ya del actuar catedrático, su bondad no hallaba límite; su severidad trocábase en bonhomía y su dureza en afecto generoso. Alentaba a estudiar, a investigar, a producir, a cobrar fe en el triunfo de las causas buenas. Con sencillez de sabio auténtico, de cuando en cuando procuraba cotejar sus opiniones con las

ajenas, compartir el análisis y la discusión de sus problemas con quienes le merecían confianza. Jamás adoptó la postura superior de quien se considera omnisciente.

Mirándole de cerca en sus aficiones personales, causaba sorpresa descubrir que, en el fondo, era un emotivo que amaba las bellas artes, la literatura, la música. Por eso llegó a ser prestigiado crítico musical y amigo dilecto de grandes artistas. En uno de los dos estupendos pianos de concierto que poseía, se encuentran las firmas de compositores y de ejecutantes famosos, que allí las grabaron a pedido suyo para recuerdo perdurable.

Amaba la música. De allí que se hallaran esos bellos instrumentos en su hogar... Y algo más... ¡Voy a revelar un secreto! un secreto que él guardaba siempre: el doctor Pallares era pianista. En la quietud de su casa solía retraerse en la sala de música con uno de aquellos pianos bienamados, para ejecutar sin auditorio, obras de grandes autores, para él solo, para su íntimo deleite estético. Quien quisiera escucharle tenía que hacerlo sin que él se diese cuenta. No quería que nadie descubriera al artista, al sensitivo que llevaba dentro de sí. Frente a los demás no quería ser más que el licenciado Pallares, tan desprovisto de vanidad que ni siquiera gustaba de anteponer a su nombre el título de doctor que poseía...

Y ahora, después de todos estos recuerdos, tras este rápido bosquejo de la personalidad del ilustre mexicano cuyo tributo inexorable a la tierra hoy nos conduce, bosquejo que a su biógrafo incumbirá desenvolver extensamente, bien cabe sugerir a nuestra Facultad de Derecho que, así como ha dedicado su aula magna a la memoria de Jacinto Pallares, consagre también alguna otra, o acaso mejor, su Seminario de Derecho Procesal, al recuerdo del profesor emérito Eduardo Pallares, que por algún tiempo fue director de ese núcleo de estudio y de formación científica.

Entre tanto, y puesto que el tiempo que habrá de venir después realizará el prodigio de pulir y acrecentar la magnitud de su figura ante los ojos de los pósteros, mantengamos por ahora entre todos, vosotros, sus familiares que lloráis su reciente partida, vosotros, por otra parte, miembros de la Asociación Eduardo Pallares, y nosotros, sus antiguos alumnos, sus amigos y sus admiradores, inextinguiblemente viva para él, la lámpara de nuestra devoción admirativa.

## A ÓSCAR MORINEAU

Oración fúnebre pronunciada  
en su sepelio.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la que el ilustre desaparecido fue distinguido catedrático, me ha nombrado su representante para pronunciar unas palabras en este acto luctuoso. Al referirme a Óscar Morineau, voy a ocuparme de los aspectos principales de su vida, o sean, como amigo, como intelectual, como profesor, como abogado y como el iniciador de un ideal.

Como amigo fue para mí algo más que eso. Fue un hermano entrañable que me acompañó en todos los triunfos y adversidades de la vida y por quien profesé el cariño que se tiene por el familiar más querido. Esa situación de afecto la tengo no sólo yo, sino todos los que lo trataron íntimamente. Su muerte nos causa un sentimiento contradictorio muy explicable. Por una parte, la tristeza por la pérdida irreparable de un ser querido; por la otra, el alivio que significa el fin de una enfermedad incurable, un aneurisma en la base del cráneo, que duró más de ocho años, enfermedad que significaba un martirio para su ejemplar y abnegada esposa doña Rosa Gómez de Morineau, y para todos sus amigos que nos sentíamos hondamente deprimidos cada vez que lo veíamos.

Como intelectual nos basta con citar sus principales obras para aquilatar su labor. Éstas son las siguientes: *El estudio del Derecho*, obra de texto en su curso de Introducción al Estudio del Derecho; *Los derechos reales y el subsuelo en México*, obra publicada por el Fondo de Cultura Económica; *Derecho sustantivo y defensa judicial*, artículo publicado en la "Revista de la Facultad de Derecho"; *El concepto del derecho subjetivo*, artículo publicado en la revista "El Foro"; *La substancia y la apariencia en el derecho*, estudio en honor de Piero Calamandrei, editado por Cedam, Padua, Italia; *Rights and Remedies*, publicado en "The American Journal of Comparative Law"; *La norma individual*, artículo publicado en la "Revista Jurídica Interamericana"; *Aportación de la América Latina al mundo de la Postguerra*, artículo publicado en "Cuadernos Americanos", etcétera. Estas obras son las que tengo en mi biblioteca, pero Óscar Morineau publicó otros trabajos muy valiosos, que en este momento no puedo recordar.

Como profesor, Morineau fue no sólo un catedrático sino un verdadero Maestro, con un mayúscula, pues su entrega a la docencia y la dedicación a sus alumnos fueron ejemplares. Jamás faltaba a sus clases, siempre enseñó todo el programa de su curso y sobre todo, dedicaba gran parte de su tiempo a estimular y ayudar a sus alumnos. Su labor no concluía con el horario oficial de su cátedra, continuaba en su despacho, en su casa y en todas partes. ¡Cuántas veces hacía esperar en la antesala de su bufete a clientes muy importantes, por revisar la tesis profesional de un alumno o por lograr que entendiera un punto de difícil comprensión! Hay en nuestra Universidad catedráticos tan distinguidos como Morineau, con mayor número de obras publicadas y de mayor trascendencia internacional, pero no conozco a nadie que le haya dedicado tanto tiempo a sus alumnos. Sus méritos como profesor fueron reconocidos en el extranjero a donde fue invitado a impartir cursos como profesor visitante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas en Austin y en la Universidad Metodista del Sur de la ciudad de Dallas.

Como abogado Óscar Morineau tuvo un despacho próspero en donde se ventilaron negocios muy importantes. Conquistó el respeto de todo el foro mexicano. Fue primer vicepresidente de la Barra Mexicana cuando Antonio Martínez Báez era presidente. No llegó a ser presidente de la misma, no obstante que se lo pidió la comisión de elecciones de aquella época, porque rehusó su aceptación, pues su salud empezaba a quebrantarse y temía no poder cumplir su cometido. En su despacho se formaron en su etapa inicial abogados tan distinguidos como José Luis Teja, Armando Calvo, Santiago Oñate, Salvador Laborde, Rodolfo Cruz Miramontes, y muchos otros cuyos nombres no recuerdo.

Como iniciador de un ideal luchó por lograr en nuestro país la mexicanización de la abogacía. En el año de 1955, alarmado por el creciente poderío de los bufetes extranjeros con detrimento de los abogados mexicanos, convocó a sus amigos más allegados para iniciar una campaña de defensa. Él fue el autor de la idea e iniciador de la campaña que secundamos en su primera etapa el señor licenciado don Tomás Noriega (q.e.p.d.), el que habla, don Tirso Carpizo C. P. T., don Alfredo Chavero C. P. T., don Sealtiel Alatraste C. P. T., don Wilfrido Castillo Miranda C. P. T., etcétera, pidiendo estos últimos que se pidiera la mexicanización de todas las profesiones y no nada más de la abogacía, campaña que iniciada hace diecisiete años, parece mentira, todavía continúa.

Todos los nombrados que han fallecido disfrutaban de una posición económica desahogada. Si iniciaron esa campaña no fue por ellos mismos que ya estaban en la edad del retiro y no en la de aumentar clientela. Lo hicieron pensando en sus alumnos a los que tocaría una vida profesional muy difícil, al encontrarse frente a una situación de "puerta cerrada", en la que la clientela que es el patrimonio del profesionista, estaría monopolizada por unos cuantos bufetes extranjeros.

La sinceridad de Morineau en la lucha por su ideal así como su desinterés económico lo demostró en varias ocasiones. Un ejemplo viene a mi memoria. Uno de los más grandes bufetes de los Estados Unidos le ofreció a Morineau que fuera su socio, pero le puso como condición que el nombre del despacho que iba a establecerse fuera el de la matriz en el extranjero y que el nombre suyo apareciera al último en la denominación. Óscar Morineau rehusó aceptar semejante trato.

Óscar Morineau no fue xenófobo ni mucho menos antinorteamericano. Su tesis al pedir que la abogacía se ejerciera por los nacionales, salvo el caso de reciprocidad internacional, no es xenófoba sino mexicanista. Lo único que él pedía es que se hiciera en nuestro país lo mismo que en los Estados Unidos se ha estado haciendo desde hace muchos años. No podía ser Morineau antinorteamericano porque sentía gran cariño por los Estados Unidos, país en donde vivió muchos años y en donde hizo los estudios de la Secundaria y de la Preparatoria en Los Ángeles, graduándose finalmente en la Universidad de Columbia de Nueva York.

#### Óscar Morineau:

Todos los aquí congregados te despedimos en este viaje inevitable. En tus amigos queda perenne tu recuerdo como un ejemplo de sinceridad y lealtad. En tus discípulos queda también el recuerdo de un gran Maestro, que tuvo una gran influencia en su formación profesional; en los abogados el recuerdo de un miembro distinguido del foro mexicano que luchó siempre por causas justas, y en los partidarios de tu ideal, la mexicanización de la abogacía, la certidumbre de que el triunfo de tu causa

no está lejano. Por rara coincidencia, ayer, día de tu muerte, el comité de trabajo de la IV Convención de Barras Asociadas, aprobó la ponencia del distinguido jurista doctor Jorge Reyes Tayabas, en la que se pide al gobierno la reforma del artículo 4º constitucional y una adición al artículo 40 de la Ley de Profesiones para lograr la mexicanización de la abogacía. La lucha continúa llevada a cabo no por los supervivientes de la etapa inicial, pues ya no estamos en edad para ello, sino por una legión de jóvenes abogados que han hecho suya tu bandera. En un futuro no lejano se realizará el ideal por el que tanto luchaste lograr la dignificación de la abogacía en México acabando con el coloniaje profesional que existe en el asesoramiento legal de las inversiones extranjeras.

Cuernavaca, Morelos, a 6 de junio de 1972.

Nota. Dos días después del sepelio, en la sesión plenaria de la IV Convención de Barras Asociadas, integrada por los colegios de abogados de toda la República, se aprobó la adición al artículo 4º constitucional y al artículo 40 de la Ley de Profesiones para lograr la mexicanización de la abogacía. A continuación todos los asistentes a la Convención, de pie, guardaron un minuto de silencio como tributo respetuoso a la memoria de Óscar Moineau.

Virgilio DOMÍNGUEZ